

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

El Pleno Corporativo de la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de julio de 2012, aprobó por unanimidad propuesta del siguiente tenor literal:

«Don Arturo García-Tizón López, Presidente de esta Corporación Provincial, eleva al Pleno Corporativo, la siguiente

Propuesta

Primero.—El 29 de julio de 2012 el Pleno de la Diputación Provincial de Toledo aprobó inicialmente el acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo, comenzando, acto seguido, el trámite de información pública y audiencia a los interesados previsto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Segundo.—Concluido el dicho trámite de información pública, se emitió por la Secretaría certificado sobre las alegaciones presentadas que obra en el expediente de su razón.

Tercero.—El día 19 de julio de 2012 se emitió informe por la Secretaría señalando que, a efectos de motivación del acto administrativo del que se trata, la información contenida en los documentos incorporados al expediente de elaboración de la relación de puestos de trabajo podría requerir una mayor concreción.

Cuarto.—En aras del más amplio cumplimiento de los principios reconocidos en los artículos 9 y 103 de la Constitución Española y para mejor garantía de los derechos reconocidos en el artículo 105 de la misma.

Vengo en proponer al Pleno de la Corporación:

Primero.—Dejar sin efecto al acuerdo del Pleno de 29 de junio de 2012 por el que se aprobó el punto sexto del orden del día de la citada sesión no procediendo a su aprobación definitiva.

Segundo.—Notifíquese a los que suscriban las alegaciones presentadas.

Tercero.—Publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Toledo 19 de julio de 2012.—El Presidente, Arturo García-Tizón López.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 27 de julio de 2012.—El Presidente, Arturo García-Tizón López.—El Secretario General accidental, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-6346